

MENDOZA, **26 de mayo de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7362/21 caratulado: "*BOMPADRE, Leandro s/solicitud de Diploma -Diseñador Gráfico.FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 1/06—C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR GRÁFICO al egresado Leandro BOMPADRE (D.N.I. N° 35.512.044) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECISÉIS (16) de octubre de 1990, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 1/06-C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso VEINTICUATRO (24) de noviembre de 2020 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

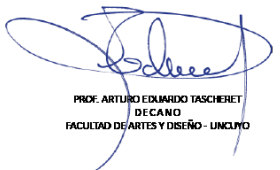
ARTÍCULO 2°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 2<sup>do</sup>. considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 237**

lo

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDMUNDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO